



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN
CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

COMPRA MENOR CESAC-DAF-CM-2019-0066

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARTICULOS DE SEGURIDAD

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
850	Capas para lluvia impermeables reforzadas, color amarilla 100% PVC.
170	Linterna led de aluminio, con baterías recargables, material de alta resistencia, galvanoplastia resistente al desgaste, bajo consumo, vida útil de la bombilla led 100,000 horas.
60	Cintas amarillas de precaución tamaño 3 x 1000 (75 mm X 300 metros de largo) resistente.
150	Pares de botas de gomas impermeables de seguridad, color negras.

Obligatorio presentar muestras de cada uno de los artículos

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.
- Incluir números telefónicos y Coreo de la empresa.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente:
<http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.

No se tomaran en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no presenten las muestras exigidas.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique la marca, características, y medidas en todo caso.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014
Email: ccc@cesa.mil.do